



Poder Judicial



21-20608303-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 778/25.-

SANTA FE, 15 de Diciembre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 55/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación servicio de limpieza Jardín Materno Infantil Poder Judicial de Rosario”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 98, se verifica la presentación de seis (6) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma de BARRIOS RAMON ANTONIO con su inscripción en trámite ante el Registro de Proveedores de la Provincia condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 397, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 37.017.855,68 (pesos treinta y siete millones diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 55/25**, por la suma de \$ 37.017.855,68 (pesos treinta y siete millones

diecisiete mil ochocientos cincuenta y cinco con sesenta y ocho centavos) comenzando el servicio en Febrero de 2026 y por el término de 12 (DOCE) meses conforme al detalle que se indica a continuación:

a)a **LAVEREX STRAK SA - CUIT: 30-70935009-5:**

Ren.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	MESES	PRECIO ANUAL
1	Servicio de limpieza Jardín Materno Infantil Poder Judicial Rosario para meses ordinarios en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta de fs. 313.-	\$3.290.476,06	10	\$32.904.760,60
	Servicio de limpieza Jardín Materno Infantil Poder Judicial Rosario para Feria Enero en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta de fs. 313.-	\$1.645.238,03	1	\$1.645.238,03
	Servicio de limpieza Jardín Materno Infantil Poder Judicial Rosario para Feria Julio en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta de fs. 313.-	\$2.467.857,05	1	\$2.467.857,05
TOTAL ANUAL				\$37.017.855,68

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 16 por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 5 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 35.372.617,65

La suma restante deberá ser imputada al Presupuesto del año 2027 considerando la existencia de saldo en las partidas relacionadas.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----